

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

Adjudica Mobiliario para
Programa Apoyo a las
Organizaciones Sociales.-

Huépil, 27 de Julio del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1158 /2009/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-108-LE09 "Mobiliario para Programa Apoyo a las Organizaciones Sociales".-
- 5) La necesidad de adquirir mobiliarios por Programa Social Apoyo a las Organizaciones Sociales.-

DECRETO

- a) Adjudíquese los materiales indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 145.800.- (ciento cuarenta y cinco mil ochocientos pesos) mas IVA al Proveedor **SONIA DEL CARMEN CID QUEZADA**, Rut [REDACTED], domiciliado en calle [REDACTED] - Concepción, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tuapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] "Materiales de Uso y Consumo Corriente – Programa Apoyo a Organizaciones Sociales " del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MNC/rvr